

Periodo de liquidación: 1	FEBRERO	28	FEBRERO	2025	Total días	28
---------------------------	---------	----	---------	------	------------	----

TOTALES

1. Percepciones salariales

Salario base.....	619,71
Horas extraordinarias.....	
Pagas Extras.....	95,87
Salarios especie.....	
Complementos salariales	
BENEFICIOS	51,64
GRATIFICACIÓN	28,52
PLUS.CONVE	55,34
COMP MINIMO	1,12

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos	
.....	
Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.	
.....	
.....	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos	
.....	
Otras percepciones no salariales	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

A. TOTAL DEVENGADO	852,20
---------------------------------	--------

II. DEDUCCIONES

1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes.....	4,7	%.....	40,05
M.E.I.....	0,13	%.....	1,11
Desempleo.....	1,55	%.....	13,21
Formación Profesional.....	0,1	%.....	0,85
Horas extras por fuerza mayor.....		%.....	
Resto de Horas Extras.....		%.....	

1-.TOTAL APORTACIONES

55,22

2- I.R.P.F.

3- Anticipos.

4-.Valor productos en especie..

5-.Otras deducciones.

55.22

Firma y sello de la empresa

B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5).

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)

796,98

ALMERIA a 28 de Febrero de 2025

RECIBI.

Banco:

C.C.C. --

[illegible]

CONCEPTO		BASE	TIPO	APORTACIÓN		
Remuneracion mensual.....	852,20	1. Base Cotización Contingencias Comunes	852,20	23,60	201,12	
Prorrata pagas extraordinarias..		2. M.E.I.....		0,67	5,71	
Base incapacidad temporal.....		3. B.Cont.Prof.....	852,20	AT y EP.....	2,1/1,5	30,68
				Desempleo.....	5,50	46,87
				Formación Profesional..	0,60	5,11
				Fogasa.....	0,20	1,70
		4. Horas extras por fuerza mayor.....				
		Resto de Horas Extras.....				
		5. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	852,20			
TOTAL.....	852,20					
				Total SS Empresa.....		291,19